



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0447

Para continuar con el presente trámite, de conformidad con el numeral 7º del artículo 399 del Código General del Proceso, se fijan las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 P.M.)** del **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para que tenga lugar la referida audiencia.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído, así como también presentar las pruebas solicitadas y que se decreten durante la audiencia. Téngase en cuenta que en virtud de la implementación de la virtualidad en la Justicia (ley 1223 de 2022), la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM